



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR

**ORDEN de 1 de junio de 2011, del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, por la que se dispone la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondientes a las categorías de Médicos Forenses y Facultativos del Instituto de Medicina Legal de Aragón aprobada por el Ministerio de Justicia**

El Estatuto de Autonomía de Aragón en su artículo 67.1, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia sobre todo el personal al servicio de la Administración de Justicia que no integre el Poder Judicial, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Asumidas, desde 1 de enero de 2008, las competencias sobre los medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Aragón, el establecimiento del estatuto jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia se regula en la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial en su Libro VI, en el que se incluyen los cuerpos especiales al servicio del Instituto de Medicina Legal de Aragón.

Por otro lado, el Real Decreto 1033/2007, de 20 de julio, establece los puestos tipo de las distintas Unidades que integran las Oficinas Judiciales y otros servicios no jurisdiccionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 519.2 de la referida Ley Orgánica.

Asimismo el Título VII del Libro VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial sobre la ordenación de la actividad profesional establece en el artículo 521 que: La ordenación del personal y su integración en las distintas unidades que conforman la estructura de las Oficinas judiciales se realizará a través de las relaciones de puestos de trabajo que se aprueben y que, en todo caso, serán públicas.

Con anterioridad a la efectividad del traspaso citado, desde el Ministerio de Justicia se venía negociando con la representación de estos funcionarios la adaptación de su nueva estructura salarial y la implantación de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

Fruto de estas negociaciones se aprobó la Orden del Ministerio de Justicia 181/2009, («Boletín Oficial del Estado» número 32, de 6 de febrero) en el que se determinan estos aspectos y que en la Comunidad Autónoma de Aragón se recogieron en el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Justicia de 4 de noviembre de 2009.

Del mismo modo, se emitieron informes de la Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Tesorería de fecha 19 de marzo y 11 de mayo de 2010 por la que se acredita la existencia de crédito suficiente y adecuado para la financiación de la propuesta planteada.

Una vez acordado con los representantes de los trabajadores y de acuerdo con lo establecido en el artículo 522.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se remitió el expediente al Consejo General del Poder Judicial, informándola favorablemente el 9 de junio de 2010.

Con fecha 15 de noviembre de 2010 la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia realiza unas objeciones a la Relación de Puestos inicialmente aprobada, mediante Orden de 11 de mayo de 2010 del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, que dio lugar a su modificación por nueva Orden de 22 de febrero de 2011, con el objeto de incorporar los aspectos informados por el Ministerio de Justicia a través de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Finalmente desde la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia se acusa recibo de la documentación completa para la aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo correspondiente a las categorías de médicos forenses y facultativos del Instituto de Medicina Legal de Aragón y que ésta se entiende definitiva desde el día siguiente a la comunicación fechada el 14 de abril de 2011.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con el artículo 522 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, previa negociación con las organizaciones sindicales, e informe del Consejo General del Poder Judicial y aprobación definitiva del Ministerio de Justicia, dispongo:

Proceder a la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a las categorías de médicos forenses y facultativos del Instituto de Medicina Legal de Aragón y aprobada por el Ministerio de Justicia y que figura como anexos a la presente Orden.

Zaragoza, 1 de junio de 2011.

**El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior,  
ROGELIO SILVA GAYOSO**

**ANEXO I:**  
**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE**  
**MEDICINA LEGAL DE ARAGON, PARA LOS CUERPOS DE MÉDICOS**  
**FORENSES Y FACULTATIVOS.**

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Esta Orden tiene por objeto el establecimiento y aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto de Medicina Legal de Aragón, para los Cuerpos de Médicos Forenses y Facultativos.

Artículo 2. Estructura.

El Instituto de Medicina Legal de Aragón se estructura en:

El Director.  
Los Subdirectores/as Provinciales.  
Servicio de de Patología Forense.  
Servicio de Clínica Médico Forense.  
Servicio de Laboratorio Forense.

Artículo 3. Director del Instituto de Medicina Legal de Aragón.

El puesto de Director será provisto por el sistema de libre designación mediante convocatoria pública en la que participarán funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses valorándose la competencia técnica y la experiencia de los candidatos.

Artículo 4. Subdirectores del Instituto de Medicina Legal de Aragón.

Los puestos de Subdirectores en Huesca y Teruel serán provistos por el sistema de libre designación de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo anterior.

Artículo 5. Jefes de Servicio y Jefes de Sección.

Los puestos de Jefes de Servicio y Jefes de Sección serán provistos por el sistema de concurso específico entre funcionarios de los Cuerpos en los que figuren adscritos el puesto de trabajo.

Artículo 6. Médicos Forenses Generalistas y Facultativos.

Los puestos de trabajo de médicos forenses generalistas y facultativos se proveerán por concurso de traslado ordinario entre los funcionarios de carrera que cumplan los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo.

Disposición adicional única - Relación de Puestos de Trabajo.

Se establece y aprueba la Relación de Puestos de trabajo del Instituto de Medicina Legal de Aragón, para los Cuerpos de Médicos Forenses y Facultativos.

Disposición transitoria única.- Efectos económicos.

Las cuantías de complemento específico que se establecen en las relaciones de puestos de trabajo que se publican por la presente Orden se aplicarán desde 1 de julio de 2008, e incluyen a las que venían percibiendo como planes concretos derivados de los distintos acuerdos alcanzados con las organizaciones sindicales.

Se reconoce el derecho a percibir en concepto de atrasos de complemento específico los importes mensuales que se detallan en el Anexo III, desde 1 de enero de 2008 hasta 30 de junio de 2008.

El complemento general de puesto se aplicará desde 1 de enero de 2008.

Las cuantías del complemento general de puesto serán las que se determinen en las Leyes de Presupuestos General del Estado.

El complemento específico se actualizará en la cuantía que con carácter general las Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón establezcan en cada ejercicio económico para los complementos fijos de sus funcionarios.

**ANEXO II  
PUESTOS DE TRABAJO**

**RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>POLITICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR</b>
<b>DENOMINACIÓN:</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE AMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>
<b>CENTRO DE DESTINO</b>	<b>INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE ARAGÓN Cuerpos de Médicos Forenses y Facultativos</b>

Nº orden	Denominación	Comp. Gral. Puesto (anual)	Comp. Especifico (anual)	Tipo puesto	Forma Provisión	Función	Admón pública	Requisitos exigidos para su desempeño			Características	Situación del puesto - Tipo ocupante	Ocupante actual/ NIF/ Observaciones	
								Adscripción		Requisitos específicos				
								Grupo	Cuerpo					Titulación académica
<b>Dirección.-Zaragoza</b>														
1	Directora IMLA	18.565,68	14.449,20	S	Libre designación	SANIDAD	ADMON. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía	Antigüedad de 5 años en el Cuerpo. Experiencia en coordinación y dirección de equipos de trabajo, gestión de recursos humanos, organización administrativa y recursos materiales.	Funciones Propias del Puesto	OC F	Juan Antonio Cobo Plana 17133367T Reservado el puesto nº 3
2	Jefa/a de Servicio de Patología Forense	18.565,68	9.352,80	S	Concurso específico	SANIDAD	ADMON. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía		Funciones Propias del Puesto	OC F	María Luisa Tomás Buisán 17854462E

3	Jefe/a de Servicio de Clínica Médica Forense	18.565,68	9.352,80	S	Concurso específico	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía		Funciones Propias del Puesto	OC C	José Manuel Atredondo Díaz 02512403K Reservado puesto nº 8
4	Jefe/a de Servicio de Laboratorio Forense	18.565,68	9.352,80	S	Concurso específico	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense/Facultativo INTCF	Lic. En medicina y cirugía/Lic. Químicas o Farmacia		Funciones Propias del Puesto	OC F	Guillermo Calle Cebrecos 17687369R
5	Jefe/a de Sección de Prosectorado	18.565,68	8.200,08	S	Concurso específico	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía		Funciones Propias del Puesto	OC F	Salvador Manuel Baena Pinilla 17155584E
6	Jefe/a de Sección de la Unidad de Ordenación y Archivo	18.565,68	8.200,08	S	Concurso específico	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía		Funciones Propias del Puesto	OC C	Isabel Moreno de la Concepción 25140134F Reservado puesto nº 20
7	Jefe/a de Sección de Psiquiatría y Psicología	18.565,68	8.200,08	S	Concurso específico	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía		Funciones Propias del Puesto	OC F	Eduardo Cantón Rayado 17143727X
8	Jefe/a de Sección Valoración de Daño Corporal	18.565,68	8.200,08	S	Concurso específico	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía		Funciones Propias del Puesto	OC C	María Dolores Ramón Terris 09365656H Reservado puesto nº 19
9	Jefe/a de Sección de Histopatología	18.565,68	8.200,08	S	Concurso específico	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía		Funciones Propias del Puesto	OC F	Paulino Querol Nasarre 17865782A
10	Médico/a Forense Generalista (Registro Civil)	18.565,68	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía		Funciones Propias del Puesto	OC F	Ángel Salinas Aracil 02487249Y
11	Médico/a Forense Generalista (Registro Civil)	18.565,68	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía		Funciones Propias del Puesto	OC F	José Luis Solans Barberán 17855164B
12	Médico/a Forense Generalista	18.565,68	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía		Funciones Propias del Puesto	OC F	María Pilar del Ruste Arpon 17704891C
13	Médico/a Forense Generalista	18.565,68	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía		Funciones Propias del Puesto	OC F	María Teresa Roca Villanova 17215531P
14	Médico/a Forense Generalista	18.565,68	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía		Funciones Propias del Puesto	OC F	Javier Luis Azpeitia Bercial 17151427M
15	Médico/a Forense Generalista	18.565,68	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía		Funciones Propias del Puesto	OC F	María Jesús Puente Arcos 17693235W

16	Médico/a Forense Generalista	18.565,68	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía	Funciones Propias del Puesto	OC F	Eduardo López Fomíes 17853071B
17	Médico/a Forense Generalista	18.565,68	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía	Funciones Propias del Puesto	OC F	Ángela Sánchez Baños 52820087N
18	Médico/a Forense Generalista	18.565,68	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía	Funciones Propias del Puesto	OC F	María Aránzazu Ortubia Ceamanos 17721656H
19	Médico/a Forense Generalista	18.565,68	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía	Funciones Propias del Puesto	OC C	Susana Coscolluela Gallizo 73243182G Reservado puesto de Médico Forense Generalista en Huesca
20	Médico/a Forense Generalista	18.565,68	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía	Funciones Propias del Puesto	OC I	Olga Rosa Doménech Montané 39874546K
21	Facultativo/a	18.565,68	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses	Lic. en. Químicas/ Lic. Farmacia	Funciones Propias del Puesto	OC I	Elena Hernandez Marín 72972239R
16	Médico/a Forense Generalista	18.565,68	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía	Funciones Propias del Puesto	OC F	Eduardo López Fomíes 17853071B
17	Médico/a Forense Generalista	18.565,68	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía	Funciones Propias del Puesto	OC F	Ángela Sánchez Baños 52820087N
18	Médico/a Forense Generalista	18.565,68	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía	Funciones Propias del Puesto	OC F	María Aránzazu Ortubia Ceamanos 17721656H
19	Médico/a Forense Generalista	18.565,68	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía	Funciones Propias del Puesto	OC C	Susana Coscolluela Gallizo 73243182G Reservado puesto de Médico Forense Generalista en Huesca
20	Médico/a Forense Generalista	18.565,68	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía	Funciones Propias del Puesto	OC I	Olga Rosa Doménech Montané 39874546K
21	Facultativo/a	18.565,68	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses	Lic. en. Químicas/ Lic. Farmacia	Funciones Propias del Puesto	OC I	Elena Hernandez Marín 72972239R

<b>Subdirección de Huesca</b>														
22	Subdirector/a IMLA	18.322,92	12.471,36	S	Libre designación	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía	Antigüedad de 3 años en el Cuerpo. Experiencia en coordinación y dirección de equipos de trabajo, gestión de recursos humanos, organización administrativa y recursos materiales.	Funciones Propias del Puesto	OC C	Rosa García Mas 17856595Q Reservado puesto de Médico Forense Generalista en Huesca
23	Médico/a Forense Generalista (Registro Civil)	18.322,92	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía		Funciones Propias del Puesto	OC F	María Inmaculada Almuzara Sauras 18010654K
24	Médico/a Forense Generalista	18.322,92	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía		Funciones Propias del Puesto	OC F	Eduardo Murcia Saiz 22524111G
25	Médico/a Forense Generalista	18.322,92	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía		Funciones Propias del Puesto	OC F	María Esperanza Latorre Guillorme 18442063L
26	Médico/a Forense Generalista	18.322,92	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía		Funciones Propias del Puesto	OC I	Juan Jaime Cobo Piana 17154976N
27	Médico/a Forense Generalista	18.322,92	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía		Funciones Propias del Puesto	OC I	Jesús Ángel Rodríguez Buchón 17696767S
28	Médico/a Forense Generalista	18.322,92	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía		Funciones Propias del Puesto	OC I	Silvia Viñao Hernandez 18028727Q
<b>Subdirección de Teruel</b>														
29	Subdirector/a IMLA	18.322,92	12.471,36	S	Libre designación	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía	Antigüedad de 3 años en el Cuerpo. Experiencia en coordinación y dirección de equipos de trabajo, gestión de recursos humanos, organización administrativa y recursos materiales.	Funciones Propias del Puesto	OC F	María Jesús Elípe Esteban 17220245F Reservado el puesto nº 31
30	Médico/a Forense Generalista	18.322,92	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía		Funciones Propias del Puesto	OC F	Cristina Mochales Pina 29124219D Teruel
31	Médico/a Forense Generalista	18.322,92	6.343,56	N	Concurso Ordinario	SANIDAD	ADMÓN. JUS.	A1	M. Forense	Lic. En medicina y cirugía		Funciones Propias del Puesto	OC I	María Pilar García Galindo 18432840L

Claves utilizadas:

Tipo de puesto:  
S Singulizarado  
N No singulizarado

Situación y tipo de ocupante:

OC F Ocupado por funcionario de carrera titular del puesto  
OC C Ocupado por funcionario de carrera en comisión de servicios  
OC I Ocupado por funcionario interino

**ANEXO III**

Cantidad mensual en concepto de atrasos del complemento específico a percibir, durante el periodo de enero a junio de 2008, por los Cuerpos de Médicos Forenses y Facultativos del Instituto de Medicina Legal de Aragón.		
Cuerpo	Puesto de trabajo	Cantidad de Complemento Específico mensual
Médicos Forenses	Director del IMLA	1.030,00 €
Médicos Forenses	Jefe de Sección	494,19 €
Médicos Forenses	Jefe de Servicio	593,03 €
Médicos Forenses	Médico Forense	335,01 €
Médicos Forenses	Subdirector Provincial IMLA	860,42 €
Facultativo	Facultativo	335,01 €